

**RESOLUCION No23**
Noviembre 29 de 2019

Por medio del cual se aprueban listas de útiles Escolares de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO Y SEDE ESCUELA LA PORTADA, para la vigencia 2020.

La suscrita Rectora de la Institución Educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley General de Educación 115 y el Decreto 1860 de 1994 y.

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona con la función de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

El Gobierno Nacional expidió la ley 1620 de marzo 15 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del 11 de septiembre del mismo año, el cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y reglamenta el Comité de Convivencia Escolar.

Que la ley 1620 tiene por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una Sociedad Democrática participativa, pluralista e intercultural en concordancia con el mandato constitucional y la ley general de educación.

Que la ley 1269 del 31 de diciembre de 2008, reglamenta el proceso de útiles escolares solicitado a los estudiantes.

Que la Directiva Ministerial N°07 del 19 de febrero de 2010, direcciona el uso del uniforme y adquisición de útiles escolares.


Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano aprueba la lista de útiles escolares para el año 2020, la cual debe ser incorporada al manual de convivencia según acta N°10 del 22 de noviembre de 2019.

RESUELVE

Artículo 1°: Adoptar para nivel de Preescolar, Básica Primaria y Media los siguientes útiles escolares quedando de la siguiente manera:

LISTAS DE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO
PREESCOLAR

- 2 Cuadernos rayados grandes cosidos (sin stikers), uno marcado como tareas y el otro como comunicador.
- 1 Caja de 12 colores, grandes, mina gruesa con cada color marcado que no se borre.
- 1 Paquete de cartulina blanca en octavos.
- 1 tarro de vinilo amarillo
- 1 Carpeta tamaño oficio que abra del todo para guardar las fichas trabajadas, marcada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO	
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Versión 01
Nombre del Documento: Resolución 23		Página 2 de 4

- 1 Resma de papel tamaño oficio para trabajos de: pre escritura, mente lógica, habilidades comunicativas y fichas de los diferentes proyectos.
- 1 Borrador negro.
- 2 Lápices número 2 marcados que no se borre.
- Una cartuchera de tela y de cierre, marcada que no se borre.
- 1 tijera punta roma, marcada que no se borre.
- Una maleta sin ruedas donde quepan los libros tamaño carta grandes y los cuadernos grandes, ésta debe estar marcada.

LISTAS DE MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO SEDE LA PORTADA. PREESCOLAR

- 1 paquete de cartulina normal en octavos.
- 1 Pincel grueso
- 2 metros de lentejuelas
- 1 paquete de 12 bombas (R 12)
- 1 Resma de oficio
- 3 Pliegos de papel globo
- 1 caja de plastilina
- 1 rollo de lana gruesa
- 1 cartuchera marcada que contenga: lápiz, borrador, sacapuntas y colores cada cosa marcada.
- 1 cepillo de dientes, crema dental, vaso plástico, toalla pequeña.
- 2 carpetas tamaño oficio plastificadas, una de sobre y otra abierta con gancho legajador y resorte.
- 1 cuaderno grande cosido, rayado. (sin stickers)
- 1 cuaderno rayado pequeño de 80 hojas, no argollados.
- 1 delantal plástico para pintura

PRIMARIA GRADOS 1°, 2° Y 3°.

- 2 Cuadernos grandes cuadrículados de 100 hojas (Artística, Aritmética)
- 4 Cuadernos grandes rayados de 100 hojas (Castellano- Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Comunicador).
- 7 Cuadernos grandes rayados de 50 hojas (Ética, Religión, Educación física Cátedra de la Paz, Tecnología, emprendimiento e Inglés)
- ½ resma tamaño carta u oficio
- Lápiz negro, borrador, sacapuntas, lapicero negro y rojo.
- Caja de colores.
- Regla.
- Tijera punta roma
- Pegante
- Diccionario de Español. (grados 2° Y 3°)
- Diccionario de Inglés-Español. (grados 2° Y 3°)
-

Nota: En el grado 1° sólo 3 cuadernos de 50 hojas rayados y no lapiceros.

PRIMARIA GRADOS 4° y 5°

- 4 Cuadernos grandes cuadrículados de 100 hojas (Artística y Aritmética, Estadística, Geometría)



- 4 Cuadernos grandes rayados de 100 hojas (Castellano- Ciencias Naturales, Sociales y Comunicador).
- 7 Cuadernos grandes rayados de 50 hojas (Ética, Religión, Educación física Cátedra de la Paz, Tecnología, emprendimiento e Inglés)
- ½ resma tamaño carta u oficio
- Lápiz negro, borrador, sacapuntas, lapicero negro y rojo
- Caja de colores.
- Regla.
- Tijera punta roma
- Pegante
- Cartuchera
- Plantilla del Mapa de Colombia y América
- Diccionario de Español. (grados 4° Y 5°).
- Diccionario de Inglés-Español. (grados 4°y 5°)
- Compas y transportador
- Constitución Política de Colombia
- Biblia.

SECUNDARIA Y MEDIA

- 4 Cuadernos cuadriculados de 100 hojas Matemáticas, Física, geometría y estadística.
- 9 Cuadernos rayados de 100 hojas (castellano – inglés – sociales (grande) – ciencias naturales – tecnología y comunicador, economía, ciencias políticas y filosofía).

Nota: De 6° a 9° no se debe tener en cuenta economía, filosofía, ciencias políticas y física

- 4 Cuadernos rayados de 50 hojas (religión, ética y valores – educación física y emprendimiento).
- Lápiz, borrador, sacapuntas.
- carpeta tamaño oficio
- block tamaño carta
- Caja de colores.
- Lapicero negro y rojo
- Regla
- Tijera punta roma
- Tarro de Colbón
- Diccionario de Español.
- Diccionario de Inglés.
- Compás y transportador.
- Kit de geometría
- Block base 30 de 6° a 11° rotulado para Artística

KIT ESCOLAR ESTUDIANTES MEDIA TECNICA

- 1 Cuaderno x 100
- 1 Lapicero
- 1 Resaltador
- 1 Regla
- 1 Block tamaño carta
- 1 Tijeras



- 1 carpeta tamaño oficio

Parágrafo. La Institución no exigirá a los padres de familia tener la totalidad de los útiles en la lista solicitada para cada grado desde el inicio del año. La administración de estos estará a cargo de los padres de familia y los estudiantes; además no serán modificados en un término menor a 3 años tampoco será exigencia que su adquisición sea de marcas o proveedores exclusivos.

Artículo 2º: El Consejo Directivo de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, según acta N°10 del 22 de Noviembre de 2019, aprueba el listado de Útiles Escolares para la vigencia 2020.

Artículo 3: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 29 días del mes de noviembre de 2020.

LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora